

EXCMO. SR.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIONES a las PREGUNTAS ESCRITAS formuladas por la Diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, Sra. Serra Sánchez, que se relacionan a continuación:

- PE 3855/20 R 15345 , Iniciativa de Origen: PCOP 2073/20 R 15345
- PE 4020/20 R 22381 , Iniciativa de Origen: PCOP 2380/20 R 22381
- PE 4022/20 R 22383 , Iniciativa de Origen: PCOP 2382/20 R 22383
- PE 4042/20 R 22560 , Iniciativa de Origen: PCOP 2409/20 R 22560
- PE 4207/20 R 24724 , Iniciativa de Origen: PCOP 2750/20 R 24724

Madrid, 23 de febrero de 2021
LA DIRECTORA GENERAL

Firmado digitalmente por: MARTÍN FERNÁNDEZ ANA ISABEL
Fecha: 2021.02.23 16:43



EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 3855/20 R 15345 , Iniciativa de Origen: PCOP 2073/20 R 15345

AUTOR/A: Isabel Serra Sánchez (GPUP) ,

ASUNTO: Cómo piensa garantizar el Gobierno regional la conciliación de las madres que deben trabajar y tienen niños en edad escolar

RESPUESTA:

En el Estatuto de los Trabajadores se regulan diferentes medios con el fin de colaborar en la conciliación de la vida laboral y la familiar que pueden emplear todas las personas trabajadoras (no sólo las mujeres).

Por otra parte, desde el comienzo de la crisis sanitaria, el Gobierno del Estado ha aprobado diversas disposiciones legislativas encaminadas a amparar a los empleados cuya situación familiar se viera afectada por el virus, especialmente a través del plan McCuida.

En virtud de esa batería de medidas legales, cuya regulación compete al Estado, las opciones que tienen los progenitores que trabajen y que tengan hijos a su cargo en edad escolar, vienen determinadas por la legislación laboral que tiene carácter de legislación básica y son fundamentalmente la de adaptación de su jornada y el teletrabajo.

En todo caso, parece evidente que la Administración Pública debe apoyar a las familias en el cuidado de los hijos y dependientes, en todo momento, y facilitar la corresponsabilidad, que es una cuestión que atañe a toda la sociedad, en especial, a los progenitores (madres y padres), de la empresa y de todas las personas trabajadoras y, por supuesto, a la Administración Pública. Es por esto que se entiende fundamental desarrollar un Pacto de Corresponsabilidad en la Comunidad de Madrid, para lo cual ya se han dado los primeros pasos, cuyos resultados se pueden consultar en la página dedicada a la corresponsabilidad de la web de la Comunidad de Madrid.

Madrid, 1 de febrero de 2021

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 4020/20 R 22381 , Iniciativa de Origen: PCOP 2380/20 R 22381

AUTOR/A: Isabel Serra Sánchez (GPUP) ,

ASUNTO: valoración de cómo se está afrontando la situación provocada por el covid-19 en la Comunidad.

RESPUESTA:

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida en el Pleno del día 4 de febrero de 2021 a través de la contestación de la Presidenta de la Comunidad a la PCOP 547/21 que se puede consultar en el Diario de Sesiones nº 340.

Madrid, 22 de febrero de 2021

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 4022/20 R 22383 , Iniciativa de Origen: PCOP 2382/20 R 22383

AUTOR/A: Isabel Serra Sánchez (GPUP) ,

ASUNTO: valoración sobre las medidas adoptadas ante la nueva ola de covid-19 en Madrid.

RESPUESTA:

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida en el Pleno del día 28 de enero de 2021 a través de la contestación de la Presidenta de la Comunidad a la PCOP 448/21 que se puede consultar en el Diario de Sesiones nº 330.

Madrid, 22 de febrero de 2021

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 4042/20 R 22560 , Iniciativa de Origen: PCOP 2409/20 R 22560

AUTOR/A: Isabel Serra Sánchez (GPUP) ,

ASUNTO: valoración del Gobierno de la Comunidad sobre el estado de la sanidad en la región.

RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia se informa de que se ofreció la contestación correspondiente en respuesta a la Pregunta Escrita 1983/20

Madrid, 19 de febrero de 2021

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 4207/20 R 24724 , Iniciativa de Origen: PCOP 2750/20 R 24724

AUTOR/A: Isabel Serra Sánchez (GPUP) ,

ASUNTO: cómo va a adecuar el Gobierno de la Comunidad de Madrid las políticas de igualdad de la región a los planes del Ministerio de Igualdad.

RESPUESTA:

La acción del Gobierno de la Comunidad de Madrid se dirige a la mejora de las condiciones de vida de todas las personas que residen en la región, trabajando siempre en defensa de la igualdad.

Madrid, 9 de febrero de 2021

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID

